



**DECRETO Nº 1546**

NEUQUÉN, 23 DIC 2010

**VISTO:**

El Registro Nº 0799/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota Nº 89/10 de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la creación del Subprograma Seguimiento de Gestión -Programa de Relaciones Interinstitucionales y Seguimiento de Gestión- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales dependiente de esa Secretaría; y se designe como responsable del mismo a la señora **DÍAZ CLAUDIA GRACIELA, L.P. Nº 7956;**

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno;

Que por Pase Nº 1199/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración de Organizaciones Barriales", Imputación: 3-H-2-0-3, dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe Nº 0577/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase Nº 1191/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR**, con vigencia al 11 de noviembre de 2010 y hasta el ----- 28 de febrero de 2011, el Subprograma de Acción denominado **SUBPROGRAMA SEGUIMIENTO DE GESTIÓN**, dependiente del Programa de Relaciones Interinstitucionales y Seguimiento de Gestión -Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales- Subsecre-

taría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0577/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 11 de ----- noviembre de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **DÍAZ CLAUDIA GRACIELA, L.P. N° 7956 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.336.433, Clase 1969, con Categoría 22**, como responsable del Subprograma Seguimiento de Gestión -Programa de Relaciones Interinstitucionales y Seguimiento de Gestión- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0577/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de Organizaciones Barriales", Imputación: 3-H-2-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



*[Handwritten signature]*  
Dña. CLAUDIA M. I. FERRER  
Directora Municipal de Desarrollo  
Social de la Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
DOBRUSIN.-

